



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA

La Paz, B.C.S. a jueves 19 de febrero de 2026

A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTES.-

De conformidad con las bases de Integración y Funcionamiento del **Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, me permito convocar a ustedes a la Tercera Reunión Extraordinaria, que se celebrará el próximo **viernes 20 de febrero de 2026**, a las **10:00 horas**, en las oficinas de la Dirección Administrativa del propio Colegio, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis de la solicitud planteada por la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, relativo a la propuesta de declaración de no competencia derivado de la solicitud de información folio 030070426000002, recibida el día 19 de febrero del 2026, presentada mediante Portal del sistema *SISAI 2.0*.
- 4.- Toma de acuerdo.
- 5.- Clausura de la reunión.

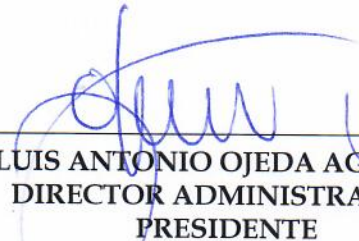
ATENTAMENTE,

LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CALIFORNIA SUR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA 003/2026

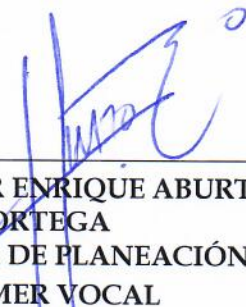
Acuse de recibido de la Convocatoria a la Tercera Reunión Extraordinaria del día 20 de febrero de 2026.




LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESIDENTE




MTRA. KENNIA GERALDINE POZO
COORDINADORA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL
SECRETARIA TÉCNICA



LIC. HECTOR ENRIQUE ABURTO
ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
PRIMER VOCAL




BIOL. ISIDRO DE HARO HERNÁNDEZ
DIRECTOR ACADÉMICO
SEGUNDO VOCAL



LIC. LUIS ÁNGEL NUÑEZ GONZALEZ
AUX. DEL DEPTO. DE ASUNTOS
JURÍDICOS
TERCER VOCAL



ING. NOÉ GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. DE COMPUTO
ASESOR 1



LIC. LUIS MOISES TRASVIÑA CÁRDENAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR 2

La presente hoja de firmas forma parte de la Convocatoria a la Reunión Extraordinaria número 003/2026 del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de fecha 20 de febrero de 2026.



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 003/2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

--- En la Ciudad de La Paz, B.C.S., siendo las **10:00 horas** del día **20 de febrero de 2026**, se reunieron en las oficinas de la Dirección Administrativa del Colegio, ubicadas en Navarro #462 entre Serdán y Guillermo Prieto, Colonia Centro, La Paz, B.C.S., los CC. Luis Antonio Ojeda Aguilar, Presidente y Director Administrativo; Lic. Kennia Geraldine Pozo, Secretaria Técnica y Coordinadora de Gestión Institucional; Lic. Héctor Enrique Aburto Ortega, Primer Vocal y Director de Planeación; Biol. Isidro de Haro Hernández, Segundo Vocal y Director Académico; Lic. Luis Ángel Núñez González, Tercer Vocal y auxiliar del Departamento de Asuntos Jurídicos; Ing. Noé García González, Asesor 1, Jefe del Departamento de Cómputo y el Lic. Luis Moisés Trasviña Cárdenas, Asesor 2 y Titular del Órgano Interno de Control; a efecto de hacer constar lo siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
3. Análisis de la solicitud planteada por la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, relativo a la propuesta de declaración de no competencia derivado de la solicitud de información folio 030070426000002, recibida el día 19 de febrero del 2026, presentada mediante Portal del sistema SISA/ 2.0.-----
4. Toma de acuerdos. -----
5. Clausura de la reunión.-----

--- **PUNTO 1.-** En cumplimiento a lo establecido en el **punto 1 del orden del día** y después de haber pasado la lista de asistencia correspondiente a los miembros del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente del Comité declaró la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la presente reunión.-----

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page, corresponding to the list of attendees mentioned in the text. There are approximately six distinct signatures.



--- **PUNTO 2.-** En desahogo del punto 2 se da lectura al orden del día previamente hecho llegar a los integrantes del Comité, el cual se aprueba en todos y cada uno de sus puntos. -----

--- **PUNTO 3.-** El Presidente siguió adelante con el desahogo del **punto 3**, sometiéndose a consideración del Comité el siguiente asunto: -----

--- Análisis de la solicitud presentada por la **Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, por medio del cual dicho órgano plantea la NO competencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, para dar respuesta a la **solicitud de información folio 030070426000002**, recibida el día 19 de febrero del 2026, a través del Portal del sistema *SISA/ 2.0* que a la letra dice: -----

--- **"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION EN COPIA SIMPLE Y/O CERTIFICADA: LAS CONVOCATORIAS EMITIDAS POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DONDE CONVOCAN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2017 ASÍ COMO A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2018. ASI TAMBIEN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. DICHAS CONVOCATORIAS DEBEN EXISTIR EN LA DIRECCION GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR ASI COMO EN EL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL Y/O CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION LABORAL.**-----

LAS CONVOCATORIAS LAS DEBE DE TENER DIRECCION GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DE B.C.S., EN SU CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN TIEMPO Y FORMA CON ANTELACION A ESAS FECHAS, YA QUE EL SINDICATO LAS ENVÍA AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE CONCEDA PERMISO Y JUSTIFICAR LAS FALTAS A LOS AGREMIADOS. LAS ACTAS DE ASAMBLEA LAS DEBEN DE TENER EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION LABORAL ASI COMO EN EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL".-

--- Una vez analizada la solicitud, esta Unidad de Transparencia, de acuerdo con la tabla de aplicabilidad autorizada para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur y del contenido mismo de la solicitud de información, se advierte la notoria incompetencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, toda vez que: -----



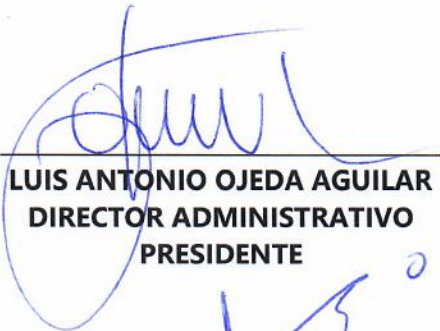
--- **I.-** La información solicitada en la misma, refiere a **información administrada y gestionada por el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, y como se advierte de los artículos 1º y 2º del Decreto de Creación del Colegio, se advierte que el Colegio de Bachilleres es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal en el Estado de Baja California Sur, por lo que resulta evidente que la información solicitada corresponde a una entidad distinta. -----

--- **PUNTO 4.-** En razón de lo expresado y en desahogo del punto **4** del orden del día, y con fundamento en lo que señala la fracción VIII del artículo 29 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

--- **UNICO.-** Se CONFIRMA la declaración de notoria incompetencia para dar respuesta a la **solicitud de información folio 030070426000002**, recibida el día 19 de febrero del 2026, a través del Portal del sistema *SISA/ 2.0*. -----

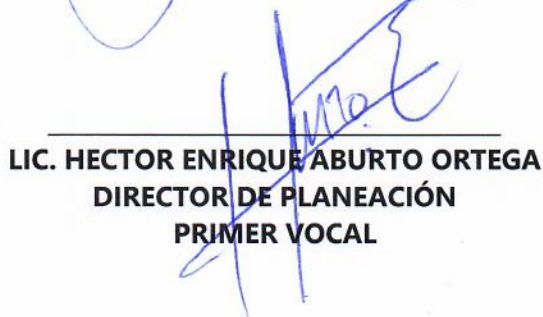
--- **PUNTO 5.-** No habiendo otro asunto que tratar, en cumplimiento del punto **5** del orden del día, se da por concluida la presente reunión, siendo las **11:30 horas** del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo: -----



LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESIDENTE



MTRA. KENNIA GERALDINE POZO
COORDINADORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SECRETARIA TÉCNICA



LIC. HECTOR ENRIQUE ABURTO ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
PRIMER VOCAL



BIOL. ISIDRO DE HARO HERNÁNDEZ
DIRECTOR ACADÉMICO
SEGUNDO VOCAL



LIC. LUIS ÁNGEL NUÑEZ GONZALEZ
AUX. DEL DEPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS
TERCER VOCAL

ING. NOÉ GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. DE COMPUTO
ASESOR 1

LIC. LUIS MOISES TRASVIÑA CARDENAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR 2

La presente hoja de firmas forma parte del acta de reunión Extraordinaria número **003/2026** del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de fecha **20 de febrero de 2026**.